



CONVOCATORIA

**C. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **lunes, 15 de abril** del año en curso, a las **12:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de Sesiones Ordinarias de Cabildo de fechas 29 de febrero y 14 de marzo, así como del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de marzo, todas del año 2024; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la cual se encuentra contenida en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar veintinueve Convenios de Colaboración Cultural correspondientes al "Fondo Municipal para Creadores con Trayectoria", con diversas personas físicas.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar veinte Convenios de Colaboración Cultural correspondientes al "Fondo Municipal para Jóvenes Creadores", con diversas personas físicas.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Comodato con el Organismo Descentralizado denominado "Comité Permanente del Carnaval de Mérida", respecto de dos vehículos, previa desincorporación.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Comodato con el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "Servi-Limpia", respecto de un vehículo, previa desincorporación.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar y donar a título gratuito, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, un predio ubicado en la colonia Nueva San José Tecoh del Municipio de Mérida.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenios de Colaboración para la Coedición de diez libros, con la persona moral denominada "Textofilia", Sociedad Civil.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración para la ejecución del programa "MÉDICO 24/7", con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito diecisiete predios y una vialidad, otorgados por la persona moral denominada "Casas, Desarrollo y Promoción en Cancún", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Factibilidades y las Licencias de Uso de Suelo, a Tiendas de Autoservicio y Bodega de Vinos y Licores.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias y bases de 2 Licitaciones Públicas, requeridas por la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Mérida, por conducto de la Dirección de Administración. 2
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias 08, 09 y 10, juntamente con las bases de treinta licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Estímulo consistente en la condonación total de los derechos que se determinen conforme lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, respecto del otorgamiento de las concesiones para el uso y aprovechamiento de superficies de los mercados públicos municipales, a favor de los ochocientos noventa y nueve ciudadanos cuyas solicitudes fueron calificadas como legalmente aceptadas y procedentes, según el Dictamen de Viabilidad de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.
- o) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza reformar y adicionar



diversas disposiciones de los "Lineamientos Generales del Sistema de Control Interno para la Administración Pública del Municipio de Mérida, Yucatán".

- p) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza reformar y adicionar diversas disposiciones del "Reglamento Interior de la Policía Municipal de Mérida".
- q) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autoriza al Presidente Municipal, Licenciado Alejandro Iván Ruz Castro, para ausentarse del Municipio de Mérida, del 20 al 27 del mes de abril del presente año, con motivo de su participación en el "Chengdu International Sister Cities Mayors Forum" y en la ceremonia de inauguración de la "Exposición Hortícola de Chengdu 2024".
- r) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, del oficio ADM/SAP/COS/274/04/2024, suscrito por el Subdirector de Administración.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de abril de 2024.

ATENTAMENTE



ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO, SECRETARIO MUNICIPAL. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN

